

QUILLOTA, 30 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 11.761 / VISTOS**EXENTO Nº: 5607 /**

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 1965 de Fecha 22 de Septiembre de 2022, de COLEGIO ROBERTO MATTA;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2712 de Fecha 06.12.2022;
5. Certificado de Título de Profesor de Educación Física;
6. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NRO. DE HORAS
FUNCIÓN ESPECÍFICA

NIVEL DE ENSEÑANZA
ESTABLECIMIENTO
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR
FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

ANA BELÉN SILVA GÓMEZ
18.781.874-5
DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA
10 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
(4) HORAS EXTRACURRICULAR, (3) COORDINACIÓN
ARTÍSTICA MEDIA, (3) TALLER
MEDIA
COLEGIO ROBERTO MATTA
REEMPLAZO
15/09/2022 AL 29/09/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE
VIVIANA CATALDO LÓPEZ, RUT N° 16.820.852-9
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-